

Anexo

El presente Anexo del Documento de Registro (el "Anexo") ha sido preparado a los efectos del artículo 26.4 del Reglamento del Folleto. Este Anexo debe leerse como introducción al Documento de Registro.

Toda decisión de invertir en valores de deuda o derivados del Emisor debe hacerse en función del Documento de Registro en su conjunto y de los términos y condiciones de dichos valores, tal como se establece en el folleto correspondiente u otro documento de oferta por parte del inversor; el inversor podría perder la totalidad o parte del capital invertido; cuando se presente ante un tribunal un procedimiento de reclamación relativo a la información contenida en un Documento de Registro, el inversor demandante podría, en virtud de la legislación nacional, tener que hacer frente a los costes de traducción del Documento de Registro antes de que se inicie dicho procedimiento judicial; la responsabilidad civil sólo se aplica a las personas que han presentado el Anexo, incluida cualquier traducción del mismo, pero únicamente cuando el contenido de este sea engañoso, inexacto o incoherente con las demás partes del Documento de Registro, o cuando, junto con el resto del Documento de Registro, no proporcione información esencial que sirva a los inversores para considerar la posibilidad de invertir en esos valores.

Información Fundamental sobre el Emisor					
¿Quién es el Emisor de los valores?					
Domicilio y forma jurídica del Emisor Barclays Bank PLC (el "Emisor") es una sociedad anónima (<i>public limited company</i>) inscrita en Inglaterra y Gales bajo el número 1026167. La responsabilidad de los miembros del Emisor es limitada. Tiene su domicilio social y sede en 1 Churchill Place, Londres, E14 5HP, Reino Unido (número de teléfono +44 (0)20 7116 1000). El código LEI del Emisor es G5GSEF7VJP5I7OUK5573.					
Actividades principales del Emisor Los negocios del Grupo incluyen la banca de consumo y las operaciones de pago en todo el mundo, así como una banca de consumo e inversión global de primer nivel y servicio completo. El Grupo está formado por Barclays PLC junto con sus filiales, incluido el Emisor. La actividad principal del Emisor es ofrecer productos y servicios concebidos para los principales clientes de banca corporativa, mayoristas e internacionales. El término " Grupo " hace referencia a Barclays PLC junto con sus filiales y el término " Grupo Bancario Barclays " hace referencia a Barclays Bank PLC junto con sus filiales.					
Principales accionistas del Emisor Barclays PLC, que es la sociedad holding última del Grupo bancario, es la titular efectiva de la totalidad de las acciones ordinarias emitidas del Emisor.					
Identidad de los directores más importantes del Emisor Los principales directores del Emisor son James Staley (Director General y Director Ejecutivo) y Tushar Morzaria (Director Ejecutivo).					
Identidad de los auditores legales del Emisor Los auditores legales del Emisor son KPMG LLP (" KPMG "), auditores de cuentas y auditores registrados (miembro del Instituto de Auditores de Cuentas (<i>Institute of Chartered Accountants</i>) de Inglaterra y Gales), en 15 Canada Square, Londres E14 5GL, Reino Unido.					
¿Cuál es la información financiera fundamental relativa al Emisor?					
El Emisor ha obtenido la información financiera consolidada seleccionada, incluida en el cuadro que figura a continuación, para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018 a partir de los estados financieros consolidados anuales del Emisor para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 (los " Estados Financieros "), cada uno de los cuales ha sido auditado sin salvedades por KPMG.					
<table border="1"><thead><tr><th colspan="2">Estado de resultados consolidado</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td>A 31 de diciembre</td></tr></tbody></table>		Estado de resultados consolidado			A 31 de diciembre
Estado de resultados consolidado					
	A 31 de diciembre				

	2019	2018
	(£m)	
Ingresos netos por intereses	3.907	3.130
Ingresos netos por comisiones	5.672	5.607
Cargos por deterioro del crédito	(1.202)	(643)
Resultados de operaciones financieras	4.073	4.364
Beneficios antes de impuestos	3.112	1.286
Beneficios/(pérdidas) después de impuestos	2.780	1.010
Balance consolidado		
	A 31 de diciembre	
	2019	2018
	(£m)	
Activos totales	876.672	877.700
Valores representativos de deuda emitidos	33.536	39.063
Pasivos subordinados	33.425	35.327
Préstamos y anticipos a coste amortizado	141.636	136.959
Depósitos a coste amortizado	213.881	199.337
Patrimonio neto	50.615	47.711
Participaciones no dominantes	0	2
Ciertos Ratios de los Estados Financieros		
	A 31 de diciembre	
	2019	2018
	(%)	
Capital de nivel 1 ordinario (CET 1)	13,9	13,5
Capital regulatorio total	22,1	22,2
Ratio de apalancamiento	3,9	4,0
¿Cuáles son los principales riesgos específicos del Emisor?		
<p>Los riesgos materiales son aquellos a los que la alta dirección presta especial atención y que podrían hacer que la estrategia, los resultados de las operaciones, la situación financiera y/o las perspectivas del Grupo Bancario Barclays difieran materialmente de las expectativas. Los riesgos emergentes son aquellos que tienen componentes desconocidos, cuyo impacto podría materializarse en un periodo de tiempo más largo. Además, algunos otros factores que escapan al control del Grupo Bancario Barclays, como la escalada del terrorismo o los conflictos mundiales, los desastres naturales, los brotes de epidemias y otros acontecimientos similares, aunque no se detallan a continuación, pueden tener un impacto similar en el Grupo Bancario Barclays.</p> <p>Riesgos materiales existentes y emergentes que pueden afectar a más de un riesgo principal.</p> <p>Además de los riesgos materiales y emergentes que afectan a los riesgos principales que se exponen a continuación, también hay riesgos materiales existentes y emergentes que pueden afectar a más de uno de esos riesgos principales. Estos riesgos son (i) condiciones económicas y de mercado potencialmente desfavorables a nivel mundial y local, así como la evolución geopolítica; (ii) el impacto del COVID-19; (iii) el proceso de retirada del Reino Unido de la UE; (iv) el impacto de las variaciones de los tipos de interés en</p>		

la rentabilidad del Grupo Bancario Barclays; (v) los entornos competitivos del sector de la banca y los servicios financieros; (vi) la agenda de cambios regulatorios y el impacto en el modelo de negocio; (vii) el impacto del cambio climático en el negocio del Grupo Bancario Barclays; y (viii) el impacto de las reformas de los tipos de interés de referencia en el Grupo Bancario Barclays.

Riesgo Crediticio

El riesgo crediticio es el riesgo de pérdida para el Grupo Bancario Barclays por el hecho de que los clientes o contrapartes no cumplan plenamente sus obligaciones con los miembros del Grupo Bancario Barclays, incluido el pago íntegro y puntual del principal, los intereses, las garantías y otras cuentas por cobrar.

El Grupo Bancario Barclays está sujeto a riesgos derivados de los cambios en la calidad crediticia y las tasas de recuperación de préstamos y anticipos adeudados por los prestatarios y contrapartes en cualquier cartera específica. Las siguientes son áreas de incertidumbres en la cartera del Grupo Bancario Barclays que podrían tener un impacto material en el desempeño: (i) minoristas del Reino Unido, hostelería y ocio, (ii) capacidad de pago del consumidor, (iii) el mercado inmobiliario del Reino Unido, (iv) el aseguramiento de la financiación apalancada y (v) la cartera hipotecaria italiana. El Grupo Bancario Barclays también tiene grandes exposiciones individuales a contrapartes de nombre único, tanto en sus actividades de préstamo como en sus servicios financieros y actividades comerciales.

Riesgo de Mercado

El riesgo de Mercado es el riesgo de pérdida que surge de un posible cambio adverso en el valor de los activos y pasivos del Grupo Bancario Barclays por la fluctuación de las variables de mercado. Estas variables incluyen, entre otras, los tipos de interés, las divisas, los precios de las acciones, los precios de las materias primas, los diferenciales de crédito, las volatilidades implícitas y las correlaciones de activos en relación con las carteras del Grupo Bancario Barclays, la actividad de negociación, la ejecución de operaciones con clientes.

Riesgos de Tesorería y Capital

Hay tres tipos principales de riesgo de tesorería y capital a los que se enfrenta el Grupo Bancario Barclays:

- (1) riesgo de liquidez - que es el riesgo de que el Grupo Bancario Barclays sea incapaz de cumplir sus obligaciones contractuales o contingentes o de que no disponga del importe, el tenor y la composición adecuados de financiación y liquidez estables para respaldar sus activos, que también pueden verse afectados por cambios en la calificación crediticia;
- (2) riesgo de capital - que es el riesgo de que el Grupo Bancario Barclays tenga un nivel o composición de capital insuficiente para apoyar sus actividades normales de negocio y planes de pensiones y para cumplir con sus requisitos normativos de capital en entornos operativos normales o en condiciones de estrés (tanto reales como los definidos a efectos de planificación interna o pruebas de estrés establecidas reglamentariamente); y
- (3) riesgo de tasa de interés en el libro bancario - que es el riesgo de que el Grupo Bancario Barclays esté expuesto a la volatilidad del capital o de la renta debido a un desajuste entre la exposición a los tipos de interés de los activos y pasivos (no negociados).

Riesgo Operacional

El riesgo Operacional es el riesgo de pérdida para el Grupo Bancario Barclays por procesos o sistemas inadecuados o fallidos, factores humanos o debido a acontecimientos externos cuya causa principal no se debe a riesgos de crédito o de mercado. Entre los ejemplos se incluyen (i) resiliencia operativa, (ii) amenazas cibernéticas, (iii) tecnología nueva y emergente, (iv) fraude externo, (v) gestión de datos y protección de la información, (vi) negociación algorítmica, (vii) error de procesamiento, (viii) exposición de los proveedores, (ix) estimaciones o criterios contables críticos, (x) riesgo fiscal y (xi) habilidad para contratar y retener empleados debidamente calificados.

Riesgo de Modelo

Riesgo de Modelo es el riesgo de posibles consecuencias adversas de las evaluaciones financieras o de las decisiones basadas en resultados e informes de modelos incorrectos o mal utilizados. Los modelos son, por su naturaleza, representaciones imperfectas e incompletas de la realidad porque se basan en supuestos e inputs, por lo que pueden estar sujetos a errores que afecten la exactitud de sus resultados. Los errores de los modelos o el uso incorrecto de los mismos puede dar lugar (entre otras cosas) a que el Grupo Bancario Barclays tome

decisiones comerciales inadecuadas y/o a que se identifiquen inexactitudes o errores en los procesos de gestión de riesgos y de presentación de informes regulatorios del Grupo Bancario Barclays.

Riesgo de Actuación

Riesgo de Actuación es el riesgo de causar perjuicios a los compradores, a los clientes, a la competencia efectiva o al Grupo Bancario Barclays procedente de la incorrecta prestación de servicios financieros, incluidos los casos de actuaciones voluntarias o negligentes. Este riesgo podría manifestarse de varias maneras: (i) mala conducta de los empleados, (ii) gobernanza y ciclo de vida de los productos, (iii) delitos financieros, (iv) protección de los datos y la privacidad y (v) enfoque normativo en la cultura y la rendición de cuentas.

Riesgo Reputacional

Riesgo Reputacional es el riesgo de que una acción, operación, inversión, suceso, decisión o relación comercial reduzca la confianza en la integridad y competencia del Grupo Bancario Barclays. El riesgo Reputacional tiene el potencial de surgir de cuestiones operativas o asuntos de conducta que causen perjuicio a los clientes, los consumidores, la integridad del mercado, la competencia efectiva o al Grupo Bancario Barclays.

Riesgos legales y materias legales, regulatorias y de competencia

El Grupo Bancario Barclays realiza actividades en un mercado altamente regulado que lo expone a un riesgo jurídico derivado de: (i) la multitud de leyes y normas que se aplican a los negocios en los que opera, que son muy dinámicos, pueden variar entre jurisdicciones y a menudo no son claros en su aplicación a circunstancias particulares, especialmente en áreas nuevas y emergentes; y (ii) la naturaleza diversificada y en evolución de los negocios y las prácticas comerciales del Grupo Bancario Barclays. En cada caso, esto expone al Grupo Bancario Barclays al riesgo de pérdida o de imposición de sanciones, daños o multas por el incumplimiento por parte de los miembros del Grupo Bancario Barclays de las respectivas obligaciones legales, incluidos los requisitos legales o contractuales. El riesgo legal puede surgir en relación con varios de los factores de riesgo, incluyendo (sin limitación) como resultado de (i) la retirada del Reino Unido de la UE, (ii) la reforma de los parámetros de referencia, (iii) la agenda de cambios regulatorios, y (iv) la rápida evolución de las normas y reglamentos en relación con la protección de datos, la privacidad y la ciberseguridad.

El Emisor y el Grupo Bancario Barclays están sujetos a poderes de resolución significativos

De conformidad con la legislación bancaria vigente en el Reino Unido (*UK Banking Act*), se otorgan importantes facultades al Banco de Inglaterra (*Bank of England*) (o, en determinadas circunstancias, al Tesoro de su Majestad (*HM Treasury*)), con el asesoramiento de la Autoridad de Regulación Prudencial del Reino Unido (*United Kingdom Prudential Regulation Authority*), la Autoridad de Conducta Financiera (*Financial Conduct Authority* o FCA) del Reino Unido y el Tesoro de su Majestad (*HM Treasury*), según proceda, como parte de un régimen especial de resolución. Estas facultades permiten al Banco de Inglaterra (*Bank of England*) (o a cualquier sucesor o sustituto del mismo y/o a cualquier otra autoridad del Reino Unido con capacidad para ejercer el Poder de Recapitalización Interna en el Reino Unido (*UK Bail-in Power*)) (la "**Autoridad de Resolución**") aplicar diversas medidas de resolución y opciones de estabilización (incluido, entre otras cosas, el proceso recapitalización interna (*bail-in*)) con respecto a un banco o empresa de servicios de inversión del Reino Unido y a algunas de sus filiales (incluido actualmente el Emisor) (cada una de ellas una "**entidad relevante**") en circunstancias en que la Autoridad de Resolución esté convencida de que se cumplen las condiciones de resolución pertinentes.

Por "**Poder de Recapitalización Interna en el Reino Unido (*UK Bail-in Power*)**" se entiende toda depreciación, conversión, transferencia, modificación y/o suspensión que exista ocasionalmente en virtud de cualquier ley, reglamento, norma o requisito relativo a la resolución de bancos, empresas de grupos bancarios, instituciones de crédito y/o empresas de servicios de inversión constituidas, en efecto, en el Reino Unido y aplicables en el Reino Unido al Emisor u otros miembros del Grupo (tal como se haya modificado o pueda modificarse) en virtud de las cuales las obligaciones de un banco, una empresa del grupo bancario, una institución de crédito o una empresa de servicios de inversión o cualquiera de sus filiales pueden reducirse, cancelarse, enmendarse, transferirse y/o convertirse en acciones u otros valores u obligaciones del deudor o de cualquier otra persona.